

12264 RESOLUCION de 13 de mayo de 1992, de la Universidad de Alicante, que rectifica la de 15 de abril de 1992 por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidas omisiones de varios párrafos en el texto de la citada Resolución, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 6 de mayo de 1992, se transcribe a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 15417, base tercera, apartados siguientes:

a) En la última línea, donde dice: «El artículo 37, apartado 4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto», debe decir: «El artículo 4.º, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre».

b) Donde dice: «Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor»; debe decir: «Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto».

c) Donde dice: «Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero», debe decir: «Para concursar a plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor».

Y añadir el apartado d) suprimido totalmente y que ha de quedar como sigue:

«d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior.»

En la base cuarta, octava línea, donde dice: «A la Resolución de 18 de abril de 1985», debe decir: «A la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985».

Alicante, 13 de mayo de 1992.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.